

MODELOS DE CLÁUSULAS

1. MODELO DE CLÁUSULA ENTRE RESPONSABLE Y TITULAR

“CLÁUSULA _____. - Protección de Datos Personales:

1. Tratamiento de Datos Personales

En cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su normativa conexas, [nombre de la empresa/organización], en calidad de responsable del tratamiento, informa al titular de los datos personales que la información proporcionada será objeto de tratamiento con las siguientes finalidades:

- [Especificar el propósito específico del tratamiento de los datos, por ejemplo: gestión de clientes, realización de campañas publicitarias, prestación de servicios, etc.]
- [Si aplica, especificar la finalidad del tratamiento de datos sensibles, como información sobre salud, creencias, entre otros.]

2. Tipo de Datos Personales Recabados

El tratamiento de datos personales podrá incluir, entre otros, los siguientes tipos de información: [incluir los datos que se van a tratar los cuales se deberán clasificar en sus categorías según corresponda a cada giro de negocio y tratamiento

- Datos identificativos: nombre, cédula de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.
- Datos especiales:
 - Sensibles
 - Salud
 - Niños niñas y adolescentes
 - Personas con discapacidad
 - Crediticios
 - Personas fallecidas]

3. Base legitimadora

[En caso de ser consentimiento se podrá usar como mínimo el texto a continuación]

El titular de los datos personales autoriza expresamente, al momento de proporcionar su información, el tratamiento de los mismos en conformidad con la presente cláusula y la normativa vigente en materia de protección de datos personales en Ecuador. En caso de tratarse de datos sensibles, el consentimiento será solicitado y recabado de manera explícita y fehaciente.

[En caso de que la base legitimadora sea obligación legal]

De conformidad con lo dispuesto en la LOPDP y la legislación nacional vigente en materia de protección de datos personales, se informa que los datos personales recabados serán tratados para dar debido cumplimiento a las finalidades detalladas en el acápite uno (1) de la presente cláusula, en virtud de la normativa vigente en [especificar ámbito: laboral, fiscal, contable, administrativa, etc.].

La base jurídica que legitima este tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

[En caso de que la base legitimadora sea cumplimiento contractual]

En cumplimiento de la LOPDP y la legislación nacional vigente, se informa que los datos personales facilitados serán tratados por [nombre de la empresa/organización], en su calidad de responsable del tratamiento, para dar cumplimiento a las finalidades detalladas en el acápite uno (1) de la presente cláusula las cuales corresponden a la obligación de gestionar y ejecutar la relación contractual existente entre las partes.

La base jurídica que legitima este tratamiento es la ejecución de un contrato. Sin la aportación de los datos personales necesarios, no sería posible formalizar ni ejecutar dicha relación contractual.

[En caso de que la base legitimadora sea interés legítimo]

De conformidad con lo establecido la LOPDP y la normativa nacional aplicable, se informa que los datos personales proporcionados serán tratados por [nombre del responsable del tratamiento] para cumplir con las finalidades especificadas en el acápite uno (1) de la presente cláusula de [en dicho acápite se deberá especificar finalidad concreta, por ejemplo: enviar comunicaciones comerciales, mejorar la calidad del servicio, garantizar la seguridad de las instalaciones, prevenir el fraude, etc.].

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo del responsable del tratamiento. Dicho interés ha sido previamente valorado y se ha concluido que no prevalecen los intereses, derechos o libertades fundamentales de los titulares de datos que requieran la protección de sus datos personales.

El titular de datos podrá oponerse a este tratamiento en cualquier momento, conforme a lo dispuesto en la LOPDP, su Reglamento y demás normativa aplicable.

4. Derechos del Titular de los Datos

De acuerdo con la LOPDP, el titular de los datos personales podrá ejercer los siguientes derechos:

- Acceder a sus datos personales de manera gratuita y periódica.
- Información: a ser informado respecto a los fines de tratamiento, bases de datos personales, tipos de tratamiento, tiempo de conservación, existencia de base de datos en la que constan sus bases de datos, origen de los datos personales cuando no hayan sido obtenidos directamente por el titular, otras finalidades de tratamiento, datos de contacto del responsable de tratamiento, datos de contacto del delegado de protección de datos personales, transferencias o comunicaciones nacionales o internacionales con los destinatarios sus clases, sus finalidades y garantías de la transferencia. Las consecuencias de entrega o no entrega de información, efecto de entregar datos personales erróneos o inexactos, la posibilidad de revocar el consentimiento, forma en la que puede hacer efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas. A ser informado de los mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del

tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales, y; la existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

- Solicitar la rectificación, actualización, suspensión o eliminación de sus datos personales.
- Oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales cuando:
 - No se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, no se trate de información pública, interés público o que no esté ordenado por una ley.
 - Cuando sea para mercadotecnia directa y, elaboración de perfiles.
 - Cuando se hayan usado sus datos en razón de interés legítimo del responsable de tratamiento y se justifique en una situación concreta personal del titular siempre que no haya ley que disponga lo contrario.
- Solicitar la portabilidad de los datos, en caso de que sea aplicable.
- Retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- A no ser objeto de decisiones basadas única o parcialmente en valoraciones automatizadas

5. Medidas de Seguridad

El responsable de tratamiento, [empresa, compañía], adoptará las medidas físicas, técnicas, legales, organizativas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y protegerlos contra el acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción de la información.

6. Transferencia de Datos Personales

Caso 1: [Los datos personales serán transferidos y comunicados únicamente para finalidades de almacenamiento y, en caso de ser necesario serán comunicados y transferidos a las autoridades competentes por obligación legal.]

Caso 2: [Para el siguiente tratamiento de datos personales no se realizarán transferencias ni comunicaciones de datos personales.]

En el caso de que los datos personales sean transferidos a terceros, dentro o fuera de Ecuador, se garantizará que dichos terceros ofrezcan un nivel adecuado de protección conforme a la normativa de protección de datos personales vigente y, en todo momento podrá consultar sobre estos ejerciendo su derecho de acceso e información.

7. Plazo de Conservación de los Datos

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades de tratamiento para las que fueron recabados y conforme a los plazos establecidos por la ley o por la necesidad del tratamiento.

2. MODELO DE CLÁUSULA ENTRE RESPONSABLE Y ENCARGADO DE TRATAMIENTO

“CLÁUSULA _____. - Tratamiento de Datos Personales entre Responsable y Encargado del tratamiento:

Para el presente contrato se considerará a [nombre de la persona natural o jurídica] como responsable del tratamiento de datos personales y, a [nombre de la persona natural o jurídica] como encargado del tratamiento de datos personales. La presente cláusula no exime a las partes de suscribir un contrato de encargo de tratamiento de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

1. Finalidad del Tratamiento

El encargado del tratamiento se compromete a tratar los datos personales de conformidad con las finalidades previstas en [especificar el número de cláusula donde se identifica el objeto del contrato], siendo estas:

- [Enumerar las finalidades del tratamiento, como prestación de servicios, envío de comunicaciones, procesamiento de pagos, etc.]

El encargado del tratamiento solo podrá tratar los datos personales para las finalidades mencionadas y no podrá utilizarlos para fines distintos a los expresamente autorizados por el responsable.

2. Responsabilidad del Responsable

El responsable del tratamiento declara y garantiza que los datos personales proporcionados al encargado de tratamiento han sido recabados de manera lícita y legítima de acuerdo con la normativa de datos personales vigente y, cuentan con el consentimiento del titular de los datos, cuando así lo exija la normativa. El responsable es el único que responderá ante los titulares de los datos por el cumplimiento de la ley y los derechos de estos.

Sus obligaciones de específicas se detallan conforme a la normativa vigente en el contrato de encargo de tratamiento.

3. Obligaciones del encargado de tratamiento

Las obligaciones específicas del encargado del tratamiento se detallan específicamente en el Contrato de encargo de tratamiento de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás artículos correspondientes de su Reglamento.

Sin embargo, se recalcan las siguientes obligaciones en relación con tratamiento de los datos personales:

- Tratar los datos personales únicamente conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y dentro del marco de la finalidad establecida en el presente Contrato.
- Adoptar las medidas físicas, técnicas, legales, administrativas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y protegerlos en su integridad, disponibilidad y confidencialidad.
- No transferir los datos personales a terceros, salvo que se cuente con la autorización previa y escrita del responsable o en caso de que lo exija la ley

- Informar de inmediato al responsable en caso de que se detecte alguna vulneración de seguridad que pueda comprometer los datos personales, a más tardar en el término de dos (2) días término desde que tuvo conocimiento de la vulneración de seguridad.
- Notificar e informar al responsable del tratamiento en el término de dos (2) días sobre la solicitud de atención a derechos de protección de datos personales, así como la información pertinente a fin de garantizar la respuesta dentro del término establecido en la Ley.
- Permitir y contribuir con las auditorías o inspecciones que el responsable considere necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos. [Se podrá incluir intervalos razonables para la ejecución de auditorías en caso de considerarlo necesario].

En caso de que el encargado de tratamiento destine los datos personales para otras finalidades de tratamiento determinando este los fines y medios, se considerará, responsable del tratamiento en lo que respecta a dicho tratamiento.

4. Subcontratación del Tratamiento

El encargado del tratamiento no podrá subcontratar el tratamiento de los datos personales sin la autorización previa y por escrito del responsable del tratamiento. En caso de subcontratación, el encargado del tratamiento se compromete a asegurar que el subcontratista cumpla con las mismas obligaciones de protección de datos que tiene con el responsable del tratamiento, estableciendo un acuerdo que regule dicha subcontratación.

En caso de realizar subcontratación, el tercero asumirá las mismas obligaciones establecidas para el encargado de tratamiento establecidas en el contrato de encargo y las contempladas en la normativa de protección de datos personales vigente, es así que el subcontratado/subencargado de tratamiento deberá cumplir con las instrucciones de tratamiento de datos dadas por el responsable y encargado del tratamiento.

En caso de que el subencargado de tratamiento sufra una vulneración de seguridad a los datos personales, el encargado de tratamiento seguirá siendo plenamente responsable de la misma frente al responsable de tratamiento debiendo cumplir con la notificación de la vulneración dentro del término de dos (2) días al responsable.

5. Derecho de Repetición Contra el Encargado

Las partes reconocen que, conforme con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, el responsable del tratamiento asume la responsabilidad frente al titular de los datos por cualquier daño que se derive del tratamiento ilícito de los datos personales.

No obstante, cuando el incumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas en materia de protección de datos sea atribuible al encargado del tratamiento, este deberá asumir la responsabilidad por los daños y perjuicios causados y mantener indemne al responsable por cualquier reclamación, sanción, multa, daño o gasto que se derive directa o indirectamente de dicho incumplimiento.

Asimismo, se acuerda expresamente que el responsable de tratamiento tendrá derecho a repetir contra el encargado de tratamiento por los importes que haya debido asumir frente a

terceros (incluidos titulares, autoridades o tribunales) como consecuencia de actuaciones u omisiones imputables al encargado de tratamiento.

Ambas partes se comprometen a delimitar claramente sus respectivas obligaciones y responsabilidades mediante el correspondiente contrato de encargo del tratamiento.

6. Derechos de los Titulares de los Datos

El encargado de tratamiento se compromete a cooperar con el responsable de tratamiento para garantizar que los titulares de los datos puedan ejercer sus derechos. El encargado de tratamiento notificará al responsable del tratamiento cualquier solicitud que reciba directamente del titular de los datos, y deberá prestar su apoyo en el cumplimiento efectivo de la solicitud dentro del plazo de quince (15) días establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

7. Devolución o Eliminación de los Datos

Al finalizar el tratamiento de los datos personales, el encargado del tratamiento deberá devolver todos los datos personales al responsable del tratamiento tanto los que ha tenido acceso para realizar el tratamiento como los que surjan como resultado del procesamiento de los mismos o, si así lo solicita este último, la eliminación segura de todos los datos personales tratados, de acuerdo con lo establecido en la normativa de protección de datos.

De manera excepcional el encargado de tratamiento podrá conservar los datos personales tratados con la finalidad de dar cumplimiento a una obligación legal, datos los cuales deberán mantenerse alojados en una base de datos distinta a la inicial y deberán estar bloqueados con todas las medidas de seguridad necesarias que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

8. Plazo de Conservación

El encargado de tratamiento solo podrá conservar los datos personales durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento y conforme a las instrucciones del responsable.

9. Confidencialidad

El encargado del tratamiento se compromete a mantener la confidencialidad sobre los datos personales tratados y a no divulgarlos a terceros sin la autorización expresa y por escrito del responsable del tratamiento, salvo que sea requerido por una obligación legal o por orden judicial. En este sentido, el encargado del tratamiento se compromete y garantiza que cuenta con convenios de confidencialidad o cláusulas de confidencialidad con todo su personal especialmente con quienes tienen acceso o que llegaren a conocer sobre los datos personales objeto de tratamiento. Asimismo, declara que cuenta con todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de la información.”

3. MODELO DE CLÁUSULA ENTRE RESPONSABLE Y DESTINATARIO

“CLÁUSULA _____ . - Tratamiento de Datos Personales:

x.1. Objeto del Tratamiento

El responsable del tratamiento, [nombre de la persona jurídica o natural], y el destinatario, [nombre de la persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales], acuerdan que el destinatario recibirá datos personales por parte del responsable de tratamiento, los cuales destinará para sus propios fines con sus propios medios de tratamiento para sus propios intereses, sin que actúe como encargado del tratamiento del responsable. El destinatario es responsable del tratamiento de los datos personales una vez que los reciba.

2. Finalidad de Tratamiento

La transferencia o comunicación de datos personales tiene como finalidad [describir detalladamente el propósito].

3. Datos personales involucrados Las categorías de datos personales objeto del presente contrato son las siguientes:

2.1. Básicos: [ej. Nombres, apellidos, correo electrónico]

2.2. Especiales: [ej. sensibles, de salud, de menores de edad, de personas con discapacidad, crediticios, de personas fallecidas: cuenta bancaria, número de cédula, etc.]

4. Responsabilidad del Responsable de Tratamiento Emisor

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales el responsable del tratamiento declara que previo a la transferencia o comunicación de datos personales ha solicitado y cuenta con el consentimiento de todos los titulares de datos personales quienes han autorizado de manera libre y explícita que se realice la transferencia o comunicación de datos personales.

Asimismo, el responsable del tratamiento declara que cuenta con todas las medidas de seguridad de carácter físicas, organizativas, administrativas, jurídicas y técnicas para proteger la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales en tránsito.

En este sentido, el responsable del tratamiento reconoce que será responsable de cualquier vulneración que puedan sufrir los datos personales mientras se encuentren siendo transferidos o comunicados.

5. Responsabilidad del Destinatario

El destinatario asume plena responsabilidad por los datos personales que reciba del responsable del tratamiento y, entiende que, al momento de recibir los datos se convierte de manera inmediata en responsable de tratamiento de datos personales y deberá cumplir con las normativas de protección de datos personales vigentes en Ecuador. Una vez recibida la información el destinatario se compromete a legitimar de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales cada uno de los tratamientos de datos personales que realice para cada una de sus finalidades específicas correspondientes.

El destinatario es responsable de:

- Garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales recibidos.
- Cumplir con todas las obligaciones legales relacionadas con la protección de los derechos de los titulares de los datos.
- Asumir la responsabilidad por cualquier uso no autorizado o indebido de los datos personales que reciba.

6. Confidencialidad y Seguridad

El destinatario se compromete a mantener la confidencialidad de los datos personales y a adoptar las medidas físicas, jurídicas, técnicas, administrativas y organizativas de seguridad necesarias para protegerlos contra accesos no autorizados, alteraciones, pérdidas o destrucción.

7. Transferencia de Datos Personales

En caso de que el destinatario requiera transferir los datos personales a terceros (dentro o fuera de Ecuador), se compromete a cumplir con la legislación vigente y a garantizar que dichos terceros ofrezcan un nivel adecuado de protección de los datos personales. El destinatario deberá obtener la autorización previa de cada titular de datos personales.

8. Derechos de los Titulares de los Datos

El destinatario se compromete a respetar los derechos de los titulares de los datos personales, tales como el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones parcialmente o automatizadas, y los demás derechos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

9. Duración del Tratamiento

Tanto el responsable como el destinatario son responsables de establecer el periodo de conservación de cada uno de los datos personales objeto de tratamiento y, de dar efectivo cumplimiento al principio de información en los términos establecidos en la normativa vigente de protección de datos personales de Ecuador.”

4. MODELO DE CLÁUSULA RESPONSABLES CONJUNTOS

“CLÁUSULA _____. - Protección de Datos Personales:

En cumplimiento con la normativa de protección de datos personales de Ecuador, ambas partes acuerdan lo siguiente con respecto al tratamiento de datos personales:

1. Partes

Las partes, [referente a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas quienes son comparecientes en el presente contrato], quienes serán responsables conjuntos del tratamiento de los datos personales que se traten para las finalidades detalladas en el punto dos de la presente cláusula. Ambas partes se comprometen a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Las partes declaran y reconocen que son enteramente responsables de tratamiento de datos personales para cada una de las finalidades detalladas en el presente contrato, las cuales se han establecido de maneja conjunta con los medios del tratamiento de los datos personales que se emplearan para cumplir con las finalidades.

2. Finalidad del Tratamiento

El tratamiento de los datos personales será realizado con las siguientes finalidades:

- [Describir la finalidad específica, como "gestión administrativa", "evaluación de servicios", "enviar comunicaciones comerciales", etc.].

Ambas partes garantizarán que el tratamiento se realizará únicamente para estas finalidades y no se destinará a otros fines sin contar con una base legitimadora adecuada y correspondiente a la nueva finalidad.

3. Obligaciones de las Partes

Las partes se comprometen a cumplir con las obligaciones establecidas en la LOPDP y demás normativas aplicables, garantizando, entre otras cosas:

1. La adopción de medidas de seguridad adecuadas para la protección de los datos personales.
2. Suscripción de convenios de confidencialidad o cláusulas de confidencialidad con sus trabajadores, colaboradores, proveedores para garantizar el buen manejo de los datos personales.
3. La garantía de que el tratamiento será realizado de manera lícita, legítima, transparente y con fines específicos y explícitos.
4. El respeto a los derechos de los titulares de los datos, en los plazos y formas que la normativa de protección de datos personales disponga.

4. Derechos de los Titulares de los Datos

Ambas partes se comprometen a garantizar que los titulares de los datos personales serán debidamente informados sobre el tratamiento de sus datos y podrán ejercer sus derechos conforme con lo dispuesto por la normativa aplicable. Las partes al ser responsables de tratamiento tienen pleno conocimiento que los titulares de datos personales podrán ejercer sus derechos ante cualquiera de las partes y, este deberá ser conocido por la otra parte, sin embargo,

esta comunicación no puede ser un impedimento ni traba para el cumplimiento de la solicitud del titular dentro de los plazos previstos en la normativa correspondiente de protección de datos personales.

5. Responsabilidad y Garantías de Cumplimiento

Las partes acuerdan ser responsables del tratamiento de los datos personales y, por lo tanto, compartir la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones relativas a la protección de datos. Ambas partes garantizarán que el tratamiento sea realizado conforme a las disposiciones legales y tomarán las medidas necesarias para cumplir con sus respectivas responsabilidades en materia de seguridad y protección de los datos personales.

6. Comunicación o Transferencia de Datos a Terceros

Las partes se comprometen a no ceder, transferir, comunicar ni compartir los datos personales con terceros, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de los titulares de los datos o cuando sea requerido por la normativa aplicable. En caso de ser necesario compartir los datos con un tercero, ambas partes garantizarán que dicho tercero cumpla con las disposiciones de protección de datos personales.

7. Medidas de Seguridad

Ambas partes adoptarán las medidas de seguridad físicas, técnicas, jurídicas, administrativas y organizativas necesarias para proteger los datos personales en su disponibilidad, integridad y confidencialidad. Las partes deberán realizar evaluaciones periódicas para garantizar la eficacia de dichas medidas.

8. Notificación de Incidentes de Seguridad

En caso de que se produzca una vulneración de la seguridad de los datos personales, las partes se comprometen a notificar dicho incidente a la autoridad de datos personales y al titular de datos, en el caso que corresponda, dentro del plazo estipulado por la normativa aplicable. Acuerdan que se realizará una notificación en la cual comparezcan ambas partes como responsables conjuntos.

9. Duración del Tratamiento

Las partes acuerdan que se conservarán los datos personales accedidos y tratados por el tiempo mínimo necesario para cumplir con las finalidades específicas previamente detalladas. Una vez terminada la finalidad para la cual fueron recabados los datos personales las partes se comprometen a eliminar, bloquear, anonimizar estos según corresponda de acuerdo con lo establecido por la normativa de datos personales vigente.”